



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

COMUNICADO 1397

EXHORTA DIP. ROMÁN COTA A DIRECTORA GENERAL DEL DIF A INFORMAR LAS ACCIONES PARA ERRADICAR LA NIÑEZ EN SITUACIÓN DE CALLE

- **También a que fortalezca los programas dirigidos para tal fin, en Baja California**
- **Es responsabilidad de todos, incluyendo al gobierno; organizaciones no gubernamentales y sociedad, trabajar juntos para garantizarles el acceso a los servicios y oportunidades para una vida plena y digna**

Mexicali, B.C., jueves 7 de septiembre de 2023.- El Diputado Román Cota Muñoz, exhortó a la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, informe a esta Soberanía las acciones emprendidas por su dependencia para erradicar la niñez en situación de calle, y a su vez fortalezca los programas para tal fin, en la Entidad.

Mencionó al motivar su proposición que, las niñas y niños que viven en la calle sufren de manera acumulativa los efectos de la pobreza, el hambre, la disolución de sus familias, el aislamiento social y, en ocasiones, la violencia y el abuso.

Además, la falta de acceso a educación y habilidades necesarias para enfrentar los desafíos de la vida, los coloca en una situación de alto riesgo, ya que pueden verse tentados a recurrir, a realizar actividades peligrosas y no aptas para su edad, añadió.

Su situación -dijo- es un problema complejo y multidimensional que requiere enfoques integrales y soluciones a nivel social, económico y psicológico. Y es fundamental abordar las causas subyacentes de la situación de calle, para garantizarles que reciban el apoyo y la protección que necesitan, para tener una vida digna y desarrollarse plenamente.

Román Cota refirió que, en el marco de su Segunda Sesión Ordinaria 2021, celebrada el 25 de noviembre de ese año, la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SPINNA), aprobó las Estrategias para la atención y protección integral de la niñez y adolescencia en situación de calle, con discapacidad, indígena y afromexicana.

A través de estas estrategias, expuso que se busca atender y proteger de manera integral a estos grupos que históricamente han sido víctimas de discriminación múltiple, exclusión social y condiciones de mayor vulnerabilidad; considerando las características y necesidades particulares de cada grupo poblacional, desde un enfoque de derechos de niñez, adolescencia y juventudes, con perspectiva de igualdad de género, inclusión, no discriminación y pertinencia cultural.



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

Un ejemplo de lo anterior, es lo sucedido el pasado mes de febrero del año en curso en la Ciudad de Tijuana, donde el ayuntamiento en conjunto con la Secretaría de Bienestar y la Policía Especializada, pusieron en funciones la Comisión para la Protección de la Niñez y la Adolescencia, con el objetivo de velar por los derechos de los menores que trabajan en la calle, añadió.

Resaltó que es responsabilidad de todos, incluyendo al gobierno; las organizaciones no gubernamentales; y la sociedad en general, trabajar juntos para garantizar que tengan acceso a los servicios y oportunidades que necesitan para tener una vida plena y digna.

Esto incluye proporcionarles un hogar seguro, acceso a educación; atención médica, y oportunidades para desarrollar sus habilidades y talentos, concluyó el Diputado de la XXIV Legislatura local.